

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz lunes 9 de agosto de 1818



ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Baños: Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 8.—Don José Tinoco, poco satisfecho del extracto de la Gaceta de la Regencia hecho en el *Redactor* núm. 763 que, en su concepto, podría perjudicar muy mucho á su acrisolado honor, manifiesta ser falso que haya sido procesado por la vil y cobarde entrega de la plaza de Jaca; pues una grave enfermedad le habia obligado á dexar el mando de la plaza antes que los enemigos se presentasen; que si su nombre anda en un proceso tan infame es por haber solicitado un consejo de guerra con el objeto de hacer pública su inocencia; que su absolución la ha debido á la unanimidad de votos de los oficiales generales de dicho consejo, y no como otros á la benignidad de la Regencia; y, finalmente, para desvanecer toda injusta sospecha, copia á la letra una certificación de la sentencia dada por el tribunal Especial de Guerra y Marina en 4 de junio, y aprobada por la Regencia en 25 del mismo; en la cual, conformándose con la del consejo de generales, le considera aquel tribunal acreedor por sus buenos servicios, y por la aspereza y rigor con que ha sido tratado á que se le indemnizen los atrasos y ascensos que pudieran haberle correspondido en los cuatro años que lleva de arresto y sufrimiento, anunciándose su inocencia en los papeles públicos y orden general del ejército.—E. Q. refiere una conversacion entre una señora y dos caballeros acerca de la traslacion á Madrid, resultando de ella que no atreviéndose á hacer el viaje aquella por los gastos que la ocasionaria su familia, presume que el Gobierno tendrá más dificultades que vencer por haber de llevar tras de sí millares de criaturas.—M. M. quisiera que para las elecciones parroquiales que van á celebrarse en esta ciudad se repartiesen por las respectivas comisarias de barrio listas impresas con los nombres de los vecinos que pertenecen á cada parroquia.—El otro caviloso pregunta á su antagonista del mismo apellido que deseaba saber si se fortificaban Somosierra y Sierra-morena, si entiende lo que es fortificacion, y en qué especies se divide; ofreciéndose á manifestarle que las fortificaciones, tanto de plazas como de campaña, nos han hecho perder en su defensa, si no mas, á lo ménos 1000 hombres en esta gloriosa lucha.

Conciso del 8.—Anuncia el descubrimiento de un excelente específico para curar el mal venereo en el yezgo; raíz de la costa de Veracruz; exponiendo el modo y régimen dietético con que debe usarse, y ofreciéndola al facultativo que quiera experimentarla, sobre lo que darán razón en el despacho del Conciso; casa de Font—Baxo el epigrafe *Necedad y vanidad* se burla del famoso monumento mandado erigir por Buonaparte en el monte Cenis para transmitir á la posteridad que un millon y 2000 franceses habian corrido á defender el imperio (en la guerra desastrosa con la Rusia en que 5000 franceses han sido victimas de la ambicion de su tirano)—Habiendo sorprendido un aldeano á su mujer con el cura; exclamó furioso: ¡Señor cura, si os vuelvo á coger os he de arrojar... el sombrero al tejado! Esto se contó en una tertulia, habiéndose de los hechos de los obispos de Orense, Santander, Oviedo, Santiago, del Sr. nuncio, Esperanza &c.—Una escuadrilla inglesa empleada en la costa de Cataluña ha incomodado mucho á Suchet en su paso por Coll de Balaguer (R. ants.)—Dícese que en el asalto dado á San-Sebastian han perdido los aliados 400 hombres. Parece que parte de la caballeria de los mismos se acantonó en la Rioja por no ser necesaria en los Pirineos—Segun una carta de Gibraltar, que se refiere á noticias de Londres del 14, se ha roto el armisticio; reforzados los rusos con 600 hombres, y un convói de tres navios de linea con 50 transportes se dirige á la costa de Cantabria—Avisan de Sevilla que hai mucha bulla sobre elecciones, y que conformistas y no-conformistas andaban muy indiscretos.

Abeja española, núm. 331.—Contiene un artículo en que se manifiestan los inconvenientes que ofrece la salida del Gobierno de esta plaza. Hasta que los asuntos del Norte, dice, tomen un rumbo que nos asegure mas y mas, hasta que la capital respire sin recelos ni sobresalto, y hasta que el Gobierno se desaliegue algun tanto de los enemigos exteriores e interiores, parece que aconseja la prudencia y la política la permanencia del Gobierno en esta plaza.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 312.—Contiene un insulso artículo de uno que se firma *El capellan misantropo*, reducido

à rebuznar y dar coces contra los que claman por órden, justas reformas, y que se meta en razon á los *pancistas*—Para completar la fiesta, y por el estipendio de un real, se publica un *apéndice* á tan *asqueroso* periódico, en el cual se insulta á los hombres de bien, se procura introducir la division, se vulnera la circunspeccion y patriotismo de los espectadores de las sesiones de Cortes, y se inxertan tales y tan perversas especies, que si el Gobierno no toma la mano y castiga exemplarmente la audacia de los que así abusan de la libertad de la imprenta, es mui de temer la ruina de la patria; porque está visto que el tirano tiene á su disposicion muchos *traidores* que trabajan sin cesar para que todo sea confusion y desórden, y proporcionarle así la dominacion del heróico pueblo español.

Diario de la tarde del 7.—Continua la *historia de Carlos V sobre Tunez, ó Tunez sobre Carlos V.*—Concluye el sermón á los *liberales*, á quienes este profeta de capote de barragan y chafarote anuncia que: „día vendrá en que estos ilusos besen la mano benéfica de nuevos ilustradores.”—Siguen unas *noticias* de golpe y porrazo, entre otras la *completa derrota de Soult al querer romper el Bidasoa*; y termina el fárrago con el *agarrantibus* de siempre.

El Duende de los cafèes, núm. 8.—Baxo el epigrafe *mi primera visita á la tertulia de los serviles* cuenta lo que vió en cierta casa, en la cual se hallaban reunidos *Don Elias Pujito*, oidor de cierta Audiencia de Ultramar, *Don Raimundo Geringonzas*, *Bramamialma*, y otros varios clérigos, frailes, ex-consejeros y ex-inquisidores. Despues de brindar por los Sres. *Quilez-Talon*, *Guazo &c.* el Señor *Geringonzas* explicó la razon por la cual *Monseñor Gravina* se ha retirado á Tavira, en lugar de Palermo, como pensó en un principio: allí se halla poco separado de las fronteras de España; allí vendrán á parar tambien los Sres. obispo de Orense, y los gobernadores de su diócesi, el Sr. arzobispo de Santiago, y con el tiempo algunos Sres. canónigos. Estos realizarán el gran plan que hace dias está *in pectore*; y, si se consigue ver por acá á la Sra. Carlota, punto concluido. *Don Roque Felicidades*, *Don Hermógenes Escorbuto*, *Don Bruno Ostiones*, *Borrajas*, *Ingoriti*, *Taratata*, y *Crescencias* trabajan en la empresa con calor. Entónces se haria al Sr. *Don Miguel Olivan* patriarca de las Indias, para que pueda ser vicario-general de los reales exércitos. Al Sr. arzobispo de Santiago se le nombraria inquisidor-general. Las capitánias-generales de las provincias se darian á los Sres. *Iturri-garai*, *Horcasitas*, *Peña*, *Retamosa*, *Echarri*, *Llamas*, &c. serian colocados en sus plazas de consejeros *Colon*, *Lardizabal*, *conde del Pinar*, *Villela*, *Torres &c.* y se nombraria al Sr. *Valiente* secretario de Gracia y Justicia; de Hacienda al Sr. *Góngora*; de Marina al Sr. *Mondragon*; de Guerra al Sr. *conde de Cartaojal*, y de Estado al Sr. *Mosquera*; suprimiéndose los dos nuevos ministerios de la Gobernacion.—*Vasan* inserta su duodécima letrilla, en la que aconseja se abandonen los proyectos contra la persona de *Hércules*, que ya despierto anda pregun-

tando por su cachiporra.—Dícese que el general *Castañós*, convencido de la falta que hace en el consejo de Estado, se prepara á cumplir respetuosamente las órdenes de la Regencia.

El Defensor acérrimo de los derechos del pueblo, núm. 1.º—Lamenta la impunidad en que se dexa á los traidores y malvados condecorados, y el egoismo de algunos diputados, que por la opinion pública son acusados de haber ayudado á los franceses en sus ideas depravadas; y baxo principios y supuestos falsos han tenido valor para contrariar contra toda razon y justicia una, dos, tres y mas veces el bien general de la nacion—En seguida manifiesta que la libertad se consigue solo en fuerza de luchas, de sacrificios; y muchas veces de sangre.—Baxo el epigrafe *asunto del dia* hace algunas reflexiones acerca de los inconvenientes que ofrece la traslacion del Gobierno, ínterin los asuntos del Norte y nuestra situacion militar no aseguren la resolucion sobre un punto de tanto interes y trascendencia.

NOTICIAS.

Nueva-Valencia 12 de junio.—No ocurre novedad particular—Sigue esta Audiencia con el infernal sistema de indultar á los autores y promovedores de nuestros males, que se pasean libres, é insultan descaradamente á los buenos patriotas. En La-Guaira hubo últimamente algun disturbio con motivo, segun parece, del desgraciado éxito de la expedicion de Monteverde. (*R. ants.*). En Barinas se cogieron 8 personas que mantenian correspondencia con Bolívar y demas cabecillas; y fueron ajusticiados sin andarse en contemplaciones el comandante militar de aquel distrito—Cesen todas, y vengan tropas si es que han de conservarse estas provincias. (*Cart. part.*)

Puerto-Cabello 18 de julio.—Esperamos con impaciencia tropas de la península.

(*Cart. part.*)

Solares 20 de junio.—La guarnicion enemiga de Santoña pasa de 20 hombres, á las órdenes del general *Lamet*: ocupan á Laredo, en cuya altura de La-atalaya se han fortificado mucho, y con camino para retirarse por mar: tambien han hecho dos fortificaciones en El-brusco y en la montaña de su frente denominada *Broma*. En los dos meses que ha estado de bloqueo el batallon de Nacionales, compuesto de unas quinientas plazas, han hecho los enemigos tres salidas, en las que han robado todo cuanto ganado han hallado en los pueblos inmediatos. Ahora amenaza *Lamet* á las jurisdicciones de Rivamontan, Cudeyo, Cesto, y Boto, exigiendo los pedidos de viveres frescos; y las gentes tratar solo de huir con el ganado, y sacar cuanto

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 8. — Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Puerto-Cabello corb. esp. Veracruzana, con cacao, añil y otros frutos; en 50 días: CONDUCE CORRESPONDENCIA. De la costa de Levante 11 bcos. cost. nac. con pimiento molido, esteras, curtidos, aguardiente, avios de pescar, papel y aceite. De Tavira f. port. San Antonio y Animas, con atau.

Salida de buques desde el 1.º hasta el 7 del corriente ambos inclusive. — Jug. 3 cañoneras y 1 laud. — Port. 1 corb. — Esp. 1 fr. y 1 gol. de grra. 3 fr. 5 b. 1 corb. 2 pol. 1 patac. y 1 gol. mts.

CÓRTESES.

Día 8. — Parte de Sanidad: El día 7 fueron enterados 11 cadáveres.

Pasó a la comisión de Constitución un oficio del secretario de la Gobernación de Ultramar; el cual, con relación a la solicitud del Sr. Rus acerca de que al ayuntamiento de Maracaibo se concediese el tratamiento de Excelencia, participaba que aunque el consejo de Estado era de dictamen que no había reparo en acceder a semejante solicitud, la Regencia, al mismo tiempo que consideraba acreedor al ayuntamiento de Maracaibo a esta gracia, debía poner en consideración de las Cortes que en la instrucción para el gobierno político-económico de las provincias solo se señalaba este tratamiento a las diputaciones provinciales, y que pudiera ser conveniente uniformar el de todos los ayuntamientos.

A la comisión de Hacienda pasó un oficio del secretario de la Gobernación de la península con un expediente, formado de resultas de una consulta hecha por el consulado de La-Coruña, sobre el medio que hubiese de adoptarse para reintegrar a quien correspondiere cierta cantidad que contribuyeron los pueblos del obispado de Tui.

Se aprobó una proposición del Sr. Arispe, reducida a que la comisión de Constitución presentase con la posible brevedad su dictamen sobre una representación hecha en 26 de julio por el presbítero Don Agustín Zavala, y otros electores, contra las elecciones de diputados en Cortes por la provincia de Yucatán.

A la comisión de Justicia pasaron tres expedientes en solicitud de permiso para enagenar fincas vinculadas, promovidos el uno por el conde del Montijo, el otro por Don Fernando Corpa y Pollos, y el tercero por Don Juan Nepomuceno Yañez de Barnuevo.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comisión de Guerra acordaron que estando evacuada ya la capital, la Regencia informase acerca del fondo que existiese en ella para socorrer a las viudas y huérfanos que carecían del derecho al goce de las pensiones del Monte-pío (Véase la sesión de 26 de diciembre último).

A la comisión especial de Hacienda se mandó pasar una exposición de la junta del Crédito público, proponiendo un sistema para el arreglo de la deuda nacional. Pasó a la misma un proyecto de extinción de la misma deuda, procurando al mismo tiempo fondos al Estado para cubrir sus obligaciones.

Continuó la discusión del informe de la comisión extraordinaria de Hacienda sobre la extinción de las rentas provinciales y estancadas, y se aprobaron los artículos 14 y 15, sustituyendo en este último la palabra pueblos a la voz partidos. Por lo que al 16, aprobada la idea, volvió a la comisión

tienen en sus casas. Se sabe que tienen carne salada para 18 meses; pan para dos años; aguardiente para tres, abundancia de tocino, y más de 100 reses mayores, con un gran rebaño lanar y cabrio. A representación de la junta provincial envía el general Mendizabal los batallones de Campillo y Herrero, que compondrán unas mil plazas, fuerza aun insuficiente para que quede cubierta la Trasmiera. (Posteriormente hemos sabido que lord Wellington envía mas fuerzas.)

(Cart. part.)

GOBIERNO.

La junta Preparatoria de elecciones de diputados para las Cortes ordinarias ha señalado para la celebración de las de Partido el domingo 29 del corriente; y el 12 de setiembre para la junta electoral de Provincia; procediéndose en el siguiente 13 al nombramiento de los siete individuos que han de componer la diputación Provincial. — Precederán el 15 del actual las elecciones parroquiales de esta ciudad, a la que corresponden 71 electores, repartidos proporcionalmente en sus seis parroquias, en la forma siguiente: Santa-Cruz 20: Santiago 7: Rosario 8: San Antonio 14: San Lorenzo 20: San José 2. — Cada junta parroquial ha de nombrar 31 compromisarios, excepto la de San José que nombrará 21. Los compromisarios deben ser ciudadanos vecindados y residentes en el territorio de la parroquia, estando a la disposición del público en la secretaría del Ayuntamiento las seis listas ó padrones que se han formado; las que igualmente se hallarán sobre las mesas de las respectivas juntas Parroquiales, que han de presidir por el orden indicado el Excmo. Señor jefe superior político, los Sres. alcaldes, y los Señores regidores Cuesta, Grafion y Sierra. — El Excelentísimo Sr. jefe-político encarga a todos los ciudadanos su asistencia a estos actos, y que busquen la verdadera virtud y el talento en los elegidos, que de este modo no podrán menos de corresponder a la confianza con decidido amor a las nuevas instituciones.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 8. — Desde las 12 de ayer a las de hoy. Ayer se continuaron los mismos trabajos anunciados: hoy ningunos. — En el campo de Guia del Puerto de Santa María han estado haciendo ejercicio unos 400 infantes y como 80 soldados de caballería montados. — Ha llegado al arsenal de La-carraca una compañía del batallón de Guardias Españolas en relevo de otra del de Málaga, y de este otra al campamento de Santi-petri en relevo de una del batallón de Guardias Españolas.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Día 7. — En la pleamar de este día tuvo de agua el canal en el malecón de Poniente 12 pies y 7 pulgadas: en el centro 11 pies y 8 pulgadas; en el malecón de Levante 11 pies y una pulgada. — En bajamar: en el malecón de Poniente 7 pies y 4 pulgadas: en el centro 5 pies y 6 pulgadas; y en el malecón de Levante 5 pies.

para que lo arreglase según lo expuesto en la discusión: lo mismo se executó en cuanto al 17, y el 18 fué aprobado, sustituyendo á la cláusula *y la Regencia cuidará de irlos colocando* la siguiente, *hasta que la Regencia los vaya colocando*. (Véase la sesión de 6 del pasado.)

A la misma comisión pasó una representación del Señor Ruiz Lorenzo, concebida en estos términos: „Los alcaldes constitucionales podrán apremiar á los contribuyentes al pago de las cantidades que les fuere repartidas por los medios legales; y si el deudor fuere poseedor de bienes amayorzados, en defecto de frutos ó efectos libres, se les podrá enagenar la parte de fincas vinculadas que baste á cubrir la deuda, y esta enagenación será tan válida como la que con el mismo motivo se hiciese de bienes libres.”

La comisión de Justicia, en vista de la solicitud de los magistrados de la sala segunda del tribunal Supremo de Justicia, sobre que se permitiese la intervención de uno de ellos á la vista de la tercera instancia de la causa criminal contra el ex-regente Lardizabal, (véase la sesión de 22 del pasado) opinaba que debía accederse á ella. El Sr. Antillon, individuo de la comisión, presentó su voto en contrario, fundándose en que era una novedad desconocida en los tribunales; y poco decorosa á la misma sala primera del Supremo de Justicia; y en que las razones, por las cuales se concedió esta gracia al tribunal Especial, eran de todo punto diferentes de las que concurrían en los magistrados que reclamaban igual gracia; cuya sentencia hasta ahora no habia sido revocada; sino que antes bien formaba el estado actual del negocio desagradable á que se refería el proceso. Apoyó el Sr. Lardizabal el dictamen de la comisión: el Sr. Martínez-TeXada indicó que esta concesión se oponía al art. 264 de la Constitución: el Sr. Noguea fue de sentir que usándose en el expresado artículo el lenguaje legal, la asistencia que se prohíbe en él debía entenderse por la concurrencia á la votación y fallo. Por último, habiéndose puesto á votación el dictamen, fue aprobado; y se levantó la sesión.

Artículo comunicado.

Don José Veguer, brigadier y segundo comandante-general que fue del canton del Segre, en Cataluña, ha tenido la satisfacción de saber que por haber salvado el interesante archivo del cuerpo de Ingenieros, que se halla ya en poder del Excmo. Sr. ingeniero-general, le ha formado el enemigo consejo de guerra, y le ha sentenciado á pena capital: de cuyo hecho ha pedido se haga formal información, y entre tanto lo hace saber al público por el honor que le resulta de que el enemigo le trate con tanto rigor por haber hecho un buen servicio á la nación.

Aunque la referida pena capital solo se le impone por haber extraído de Madrid dicho archivo, se hizo constar en el sumario el hecho tan notorio de su salida de Alcalá de Henares con los zapadores al principio de nuestra revolución; haber sido en aquella época el que puso la primer proclama contra el enemigo; haber sido prisionero en Zaragoza; y haberse fugado, salvando por segunda vez la bandera de su regimiento, la cual entregó al Gobierno; con otras varias acciones de esta especie que lo hacen criminal con el enemigo, y que por consiguiente le llenan de honor; pues todos se hechos en servicio de la nación, y no maldades de las que deben parecer mal en todos gobiernos, aunque sean tan perversos como el del enemigo.—Cádiz 27 de julio de 1813.—J. V.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Vista la elección de diputados de Córdoba, que publicó V. en su núm. 784, debo decir á V., por *ah ro*, que el Sr. D. Antonio Gomez Calderon; primer síndico del ayuntamiento de Madrid, es el mismo de quien el *Procurador general* nos ha contado mil escrúpulos y protestas, por haber dicho ayuntamiento constitucional felicitado al Congreso, *sin su anuencia ni consentimiento*; por la abolición de la abominable Inquisición, á cuyo impio fuego parece ser muy afecto y apasionado; y que el *Semi-canónigo* Don José Garrido es regular haga por sí mismo lugar al suplente, ó se lo hagan hacer otros; pues, aunque en su expediente de purificación probó hasta con testimonio de frailes enmascarados de *Dones*, que la *prebenda* que le dió Botellas, el *rei de los renegados*, y la comisión que le consignó el traidorzuelo Casa-Valencia, para despojar y saquear conventos, las tomó á la fuerza *por servir á la patria*, y para mayor honra y gloria de Dios y salud de las *ánimas benditas*; nada ha probado Su señoría en orden al *delito atroz* de haber pedido á *su rei*, en union con su cabildo y obispo, unas *Córtes gabachas* mucho tiempo despues de la instalación de las *españolas*, cuyos soberanos decretos, enviados á Córdoba por el general Mendizabal, se negaron á recibir como obra de *insurgentes*, de *rebeldes* y de *sediciosos*; y es lástima que este hecho claro y calificado de *traición é infidencia consumada*, le inhabilite de estar al frente de la diputación provincial; pues en él pierden nuestras tropas el mejor *proceedor* que tuvo Soult para su ejército imperial del Mediodía, para la toma de Badajoz &c. &c. &c.; con tanto desprendimiento propio, que siendo ayer un pobre y miserable *misacantano*, sin mas trabajo que la mas baxa adulación, ni mas ciencia que la santa y divina *diezmografía* se halla hoy millonario, despues de haber comprado haciendas, olivos, viñas, huertas, montes y ermitio.—*El observador*.

XLIBRO.

Centinela de la patria.—Estos cinco números de la Centinela de la patria se publicaron en Cádiz sucesivamente en los meses de junio, julio y agosto del año 1810 por encargo especial del Gobierno á Don Antonio de Cupmany, autor de la Centinela contra franceses. Como en aquella ocasión estaban invadidas y ocupadas las Andalucías, y dominadas la mayor parte de las demás provincias, la difícil y peligrosa comunicacion de impresos patrióticos con ellas impediría que se difundiesen en la península estos números, los que, libres ya y expeditas las correspondencias interiores, se han recogido en un volumen para mayor comodidad del público.—Se vende en el despacho de la imprenta nacional, casa del Consulado, su precio 6 rs.; y tambien la primera y segunda parte de la Centinela contra franceses á 10 rs.

TEATRO.

El Califa de Badaj (ópera).—Mimiet alemán.—Canciones patrióticas.—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.